

República de Colombia



Departamento de Santander



# Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Septiembre 08 de 2017

EDICION ESPECIAL

4 Páginas

**DECRETO No. 205 DE 2017  
08 SET.  
POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN  
RECURSOS DEL SGP (SISTEMA GENERAL  
DE PARTICIPACIONES) DE AGUA  
POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, DE  
LOS MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS DE  
SANTANDER Y SE ORDENA EL GIRO DE  
RECURSOS**

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

El Gobernador del Departamento de Santander, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Ley 1176 de 2007 y en el Artículo 14 del Decreto 1484 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

- 1.) Que el artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, crea el proceso de certificación de distritos y municipios para la administración de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones y el aseguramiento de la prestación de dichos servicios, el cual deberá ser adelantado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- 2.) Que según información del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y en atención a que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios informa que los municipios de LA BELLEZA, EL CARMEN DE CHUCURI Y BARICHARA, fueron descertificados para la vigencia fiscal del año 2017 y como consecuencia de ello pierden la competencia para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones, destinados para Agua Potable y Saneamiento Básico en cada uno de sus Municipios;

Por lo anterior, el Departamento debe asumir las competencias para asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico, durante la vigencia 2017.

3.) Que según lo establecido en el Artículo 14.2 ibidem, del Decreto 1484 de 2014, una vez surtido el proceso de descertificación le corresponde al Departamento de Santander: apropiar, incorporar, comprometer, ordenar el gasto y ejecutar los recursos asignados, los recursos de créditos y los recursos del balance del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico de los municipios y distritos descertificados, en el presupuesto del departamento y llevar contabilidad en forma independiente disponiendo de una cuenta bancaria para cada municipio o distrito, de conformidad con el plan de desarrollo del municipio o distrito descertificado.

4.) Que según lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 1484 de 2014 en el Parágrafo 2o se establece: "El Gobernador incorporará mediante decreto en el presupuesto departamental, como capítulo separado bajo el nombre de Rentas Administradas y clasificados por municipio y/o distrito descertificado, los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. En el gasto incorporará las cuentas por pagar, las reservas presupuéstales y los saldos sin ejecutar".

5.) Que el presente acto administrativo tiene como finalidad el adicionar recursos de los Municipios descertificados en la vigencia 2017, que corresponde a recursos no ejecutados en la vigencia 2016, recursos que se encuentran en las Tesorerías de los respectivos Municipios y a los recursos

asignados por el gobierno Nacional según Documento CONPES Distribución SGP-013-2016 V27122016 Última Doceava del año 2016 y Recursos según documento CONPES Distribución SGP-15-2017 ONCE DOCEAVAS 2017.

6) Que según lo establecido en la Ley 1176 de 2007, Decreto 565 de 1996 y del Decreto 1484 de 2014, el Gobernador de Santander deberá suscribir los contratos que sean requeridos para asegurar la adecuada destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.

7.) Que con fundamento en el Considerando anterior el Departamento de Santander y la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P, suscribieron el convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No. 00004972 de 2013, cuyo objeto es la Cooperación y Alianza Estratégica entre el DEPARTAMENTO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A E.S.P (ESANT), para desarrollar las actividades en el Manejo, Administración, ejecución y contratación de los Recursos del SGP de los Municipios del Departamento de Santander no certificados en agua potable y saneamiento básico y cumplirá las obligaciones del Departamento de Santander determinadas en la Ley.

8.) Que la CLAUSULA CUARTA del convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No. 00004972 de 2013, se acordó lo siguiente: "El valor aportado por el Departamento se Transferirá a la EMPRESA bimensual a finales de cada periodo bimensual y de acuerdo al giro de los recursos del SGP de los Municipios no certificados."

9.) Que los recursos a incorporar en el Presupuesto Independiente del Departamento de Santander, son viabilizados por la Oficina de Contabilidad del Departamento de Santander sobre los recursos del SGP 2017.

10.) Que según Acta No. 022 de fecha del 22 de Agosto de 2017 el CONFIS autorizó la adición y el giro de estos recursos .

#### DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los considerandos anteriores, efectuar la siguiente incorporación de los recursos asignados por la Nación a los Municipios descertificados del Departamento de Santander LA BELLEZA, EL CARMEN DE CHUCURI Y BARICHARA en la vigencia fiscal del año 2017, de los recursos del SGP Saneamiento Básico y Agua Potable, los cuales serán incorporados en el Capítulo Independiente de Ingresos del Presupuesto del Departamento de Santander como rentas administradas en cuenta especial para cada uno de los Municipios, según el siguiente detalle así:

Rubro Presupuestales	Descripción	Centro de Costo	Fuente de Financador	Adiciones al Ingreso
TI	INGRESOS TOTALES RECURSOS ADMINISTRADOS MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS			1.707.913.871,86
T1.A	INGRESOS CORRIENTES			1.198.326.515,30
T1.A.2	NO TRIBUTARIOS			1.198.326.515,30
T1.A.2.6	TRASFERENCIAS			1.198.326.515,30
T1.A.2.6.2	Transferencias para Inversión			1.198.326.515,30
T1.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional			1.198.326.515,30
T1.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones			1.198.326.515,30
T1.A.2.6.2.1.1.5	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico			1.198.326.515,30
T1.A.2.6.2.1.1.5.2	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico -Municipios Descertificados			1.198.326.515,30
T1.A.2.6.2.1.1.5.2.16	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados MUNICIPIO DE BARICHARA	BARICHARA	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017	242.959.780,38
T1.A.2.6.2.1.1.5.2.16	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados MUNICIPIO DE BARICHARA	BARICHARA	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017 SIN SITUACION DE FONDOS	9.328.062,00
T1.A.2.6.2.1.1.5.2.17	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	EL CARMEN DE CHUCURI	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017	346.877.056,92
T1.A.2.6.2.1.1.5.2.17	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	EL CARMEN DE CHUCURI	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE SIN SITUACION DE FONDOS	304.787.940,00
T1.A.2.6.2.1.1.5.2.18	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados MUNICIPIO DE LA BELLEZA	LA BELLEZA	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017	203.059.207,00
T1.A.2.6.2.1.1.5.2.18	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados MUNICIPIO DE LA BELLEZA	LA BELLEZA	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE SIN SITUACION DE FONDOS	91.314.469,00
TI.B.6.2	Superávit Fiscal			503.797.577,80
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior			503.797.577,80
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)			503.797.577,80
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)			503.797.577,80
TI.B.6.2.1.2.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados			503.797.577,80
TI.B.6.2.1.2.1.5.2.17	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico -Municipios Descertificados MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	EL CARMEN DE CHUCURI	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE CON SITUACIÓN DE FONDOS REC. BCE	357.564.005,80
TI.B.6.2.1.2.1.5.2.18	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados MUNICIPIO DE LA BELLEZA	LA BELLEZA	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE CON SITUACIÓN DE FONDOS REC. BCE	146.233.572,00
TI.B.8	Rendimientos por operaciones financieras			5.789.778,76
TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica			5.789.778,76
TI.B.8.2.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica			5.789.778,76

TI.B.8.2.1.5	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Agua potable y saneamiento básico	1		5.789.778,76
TI.B.8.2.1.5.2	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Descertificados	-		5.789.778,76
TI.B.8.2.1.5.2.16	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipio Descertificados BARICHARA	BARICHARA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SG SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017	98.682,76
TI.B.8.2.1.5.2.17	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipio Descertificados EL CARMEN DE CHUCURI	EL CARMEN DE CHUCURI	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SG SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017	3.703.753,00
TI.B.8.2.1.5.2.18	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipio Descertificados LA BELLEZA	LA BELLEZA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SG SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017	1.987.343,00

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese al Presupuesto General del Departamento Capítulo de Gastos los Recursos del SGP Saneamiento Básico y Agua Potable, los cuales serán incorporados en el Capítulo Independiente del Presupuesto del Departamento de Santander como rentas administradas, los recursos asignados por la Nación a los Municipios descertificados del Departamento de Santander: LA BELLEZA, EL CARMEN DE CHUCURI Y BARICHARA en la vigencia fiscal del año 2017, en cuenta especial para cada uno de los Municipios, según el siguiente detalle así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Centro de Costo	... Fuente de Financiación	Adiciones al Gasto
A	TOTAL INVERSIÓN RECURSOS ADMINISTRADOS MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS			1.707.913.871,86
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)			1.707.913.871,86
A.3.16	MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS			1.707.913.871,86
A.3.16.16	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT SA ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No 00004972 de 2013	BARICHARA	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017	242.959.780,38
A.3.16.16	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT SA ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No 00004972 de 2013	BARICHARA	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017 SIN SITUACIÓN DE FONDOS	9.328.062,00
A.3.16.16	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT SA ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No 00004972 de 2013	BARICHARA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017	98.682,76
A.3.16.17	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT SA ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No 00004972 de 2013	EL CARMEN DE CHUCURI	S G P SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017	346.877.056,92

A.3.16.17	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT SA ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No 00004972 de 2013	EL CARMEN DE CHUCURI	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017 SIN SITUACIÓN DE FONDOS	304.787.940,00
A.3.16.17	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT SA ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No 00004972 de 2013	EL CARMEN DE CHUCURI	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE CON SMIACIÓN DE FONDOS REC BCE	357.564.005,80
A.3.16.17	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT SA ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No 00004972 de 2013	EL CARMEN DE CHUCURI	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017	3.703.753,00
A.3.16.18	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT SA ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No 00004972 de 2013	LA BELLEZA	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017	203.059.207,00
A.3.16.18	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT SA ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No 00004972 de 2013	LA BELLEZA	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017 SIN SITUACIÓN DE FONDOS	91.314.469,00
A.3.16.18	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT SA ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No 00004972 de 2013	LA BELLEZA	SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE CON SMIACIÓN DE FONDOS REC BCE	146.233.572,00
A.3.16.18	TRANSFERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT SA ESP MUNICIPIO DESCERTIFICADO Convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No 00004972 de 2013	LA BELLEZA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE VIGENCIA 2017	1.987.343,00

**ARTÍCULO TERCERO:** Que con el fin de dar cumplimiento al convenio Interadministrativo de Cooperación y Alianza Estratégica No. 00004972 de 2013 entre el Departamento de Santander y la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P, cuyo objeto es la Cooperación y Alianza Estratégica y para desarrollar las actividades en el Manejo, Administración, ejecución y contratación de los Recursos del SGP-APSB de los Municipios del Departamento de Santander no certificados en agua potable y saneamiento básico y con el propósito de que la empresa cumpla con las obligaciones del Departamento de Santander determinadas en la Ley, se hace necesario transferir y girar los recursos recibidos por concepto del SGP de los Municipios descertificados, acorde a lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 1484 de 2014 numeral 9o así: “El Gobernador podrá autorizar el giro directo de los recursos de acuerdo con lo establecido en el título V del presente decreto y el artículo 13 de la Ley 1176 de 2007 o la norma que lo modifique, complementa o sustituya”.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordénese al Director Técnico de la Tesorería General del Departamento para que transfiera

y gire a la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P, NIT No: 900,648,934-0 los recursos del SGP -APSB- de los Municipios descertificados de Santander, adicionados según el presente Decreto, de conformidad con la disponibilidad de los recursos en la Dirección Técnica de la Tesorería General del Departamento.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez transferido los recursos SGP-APSB - a la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P, de los Municipios descertificados de Santander, en cumplimiento de lo establecido en el convenio interadministrativo 004972 la empresa podrá según la Cláusula Sexta reasignarlos a las necesidades actuales de cada Municipio, según lo establecido en la Ley 1176 de 2007, el Decreto 1484 de 2014 y su plan de Desarrollo, de conformidad con lasjiclas-quo &e soscrifaan pacé^sus respectivas modificaciones.

Dado en Bucaramanga, a los 08 SET 2017

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO  
Gobernador de Santander

Vo. Bo. ELSY CABALLERO OJEDA Secretaria de Hacienda

Vo.Bo. Redacto: FÉLIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO  
Director Técnico de Presupuesto

Preparado por: Fernando Ortiz Orduz / Profesional  
Secretaria de Hacienda Departamental

## CONTENIDO

DECRETO No. 205 DE 2017 ..... 1

---